



**FIJA NÓMINA DE ENTIDADES
PRESELECCIONADAS PARA OBTENER
UN CUPO EN LA FERIA INTERNACIONAL
SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA 2017**

Santiago, 14 de diciembre de 2016.

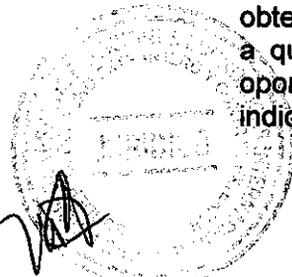
RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1310 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, H-490 y J-0751 ambas de 2016; el Acta de Evaluación de fecha 12 de diciembre de 2016; el Pase Interno N° 61, de 12 de diciembre de 2016, del Subdepartamento Agro - Alimentos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 24 de noviembre de 2016, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional "Seafood Expo North América 2017", a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 21 de marzo de 2017; estableciéndose 12 cupos disponibles en stand de aproximadamente 9 mt.² cada uno.
4. Que, mediante Pase Interno N° 61, de 12 de diciembre de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro – Alimentos de ProChile solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que fija la nómina de entidades preseleccionadas para obtener uno de los doce cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 12 de diciembre de 2016.





5. Que, al cierre de la convocatoria singularizada en el Considerando Tercero, efectuado con fecha 9 de diciembre de 2016, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

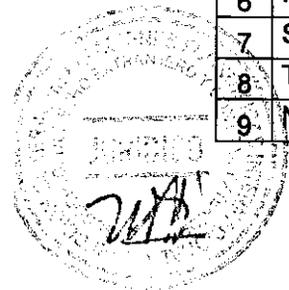
| N° | Fecha Recepción | Hora Recepción | NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL | RUT. | N° Stands solicitados |
|----|-----------------|----------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|
| 1 | 25-11-2016 | 12:12 | Inversiones Coihuin Ltda. | 77.880.830-7 | 2 |
| 2 | 25-11-2016 | 12:54 | Integra Chile S.A. | 96.883.310-3 | 1 |
| 3 | 25-11-2016 | 15:51 | Pacific Gold S.A. | 96.924.210-9 | 2 |
| 4 | 25-11-2016 | 16:46 | Sea Garden S.A. | 76.628.460-4 | 1 |
| 5 | 28-11-2016 | 12:47 | Salmones Aysén S.A. | 76.650.680-1 | 1 |
| 6 | 28-11-2016 | 17:10 | Pesquera Villa Alegre S.A. | 76.361.550-2 | 1 |
| 7 | 28-11-2016 | 17:49 | Sudmaris Chile S.A. | 76.580.360-8 | 2 |
| 8 | 29-11-2016 | 17:44 | Toralla S.A. | 96.854.180-3 | 1 |
| 9 | 01-12-2016 | 10:48 | Nova Austral S.A. | 96.892.540-7 | 2 |
| 10 | 02-12-2016 | 13:00 | Exportadora CPN Seafood Limitada | 76.391.101-2 | 1 |
| 11 | 02-12-2016 | 13:53 | Exportadora CPN Seafood Limitada | 76.391.101-2 | 1 |

6. Que la empresa Exportadora CPN Seafood Limitada, RUT. N° 76.391.101-2, postuló dos veces, por lo que sólo fue considerada la última postulación efectuada.
7. Que, la totalidad de los antecedentes fueron recepcionados en el Departamento Jurídico con fecha 14 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

- I. **FÍJASE** la siguiente nómina de entidades preseleccionadas, para obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional "Seafood Expo North América 2017", a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 19 y 21 de marzo de 2017, de acuerdo al orden de recepción del formulario de inscripción (día y hora):

| N° | NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL | RUT. | Tamaño Stand | Oferta exportable |
|----|----------------------------|--------------|--------------|-------------------|
| 1 | Inversiones Coihuin Ltda. | 77.880.830-7 | 18 m2 | Mejillones |
| 2 | Integra Chile S.A. | 96.883.310-3 | 9 m2 | Trucha - salmon |
| 3 | Pacific Gold S.A. | 96.924.210-9 | 18 m2 | mejillones |
| 4 | Sea Garden S.A. | 76.628.460-4 | 9 m2 | Salmon - Trucha |
| 5 | Salmones Aysén S.A. | 76.650.680-1 | 9 m2 | Salmon - Trucha |
| 6 | Pesquera Villa Alegre S.A. | 76.361.550-2 | 9 m2 | Jibia |
| 7 | Sudmaris Chile S.A. | 76.580.360-8 | 18 m2 | Mejillones |
| 8 | Toralla S.A. | 96.854.180-3 | 9 m2 | Mejillones |
| 9 | Nova Austral S.A. | 96.892.540-7 | 9 m2 | Salmon |





- II. **FÍJASE LISTA DE ESPERA**, en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en el referido evento a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución; las empresas que se indican a continuación - que han cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - las que en caso que alguna(s) de las empresas preseleccionadas no haya pagado ni adjuntado el comprobante de pago de la correspondiente cuota de inscripción o haya comunicado por escrito su intención de no continuar, puedan dar cumplimiento a lo establecido en el Resuelvo III:

| N° | NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL | RUT. | Tamaño Stand | Oferta exportable |
|----|----------------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Nova Austral S.A. | 96.892.540-7 | 9 m2 | Salmon |
| 2 | Exportadora CPN Seafood Limitada | 76.391.101-2 | 9 m2 | Langosta – centolla – jaiba – salmón |

- III. **DÉJASE** constancia que las entidades que se preseleccionan en el resuelvo anterior tienen el plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario en la forma establecida en la convocatoria, por concepto de pago de cuota de participación y remitir el comprobante de dicho depósito al correo electrónico atencioncaja@direcon.cl con copia a avcerda@prochile.gob.cl y mnorriwa@prochile.gob.cl
- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Agro - Alimentos la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a cada uno de los postulantes pre seleccionados y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO BUVINIC ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MTSM / MSR
Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

